

R-CDNAT-2011-643

SALTA, 22 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 20.317/2005

VISTO:

Las Res. 446/06-CS y R-DNAT-2007-029 - relacionadas a la designación y posesión de funciones de la Ing. Paulina Pauli en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto - dedicación semiexclusiva para la asignatura "Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficies" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - Plan de Estudios 2002 de la Sede Regional Tartagal - a partir del 22 de febrero de 2007 y por el término de cinco años; y

CONSIDERANDO:

Que al vencimiento previsto resulta necesario considerar una prórroga de regularidad a favor de la Ing. Pauli a partir del 22 de febrero de 2012 y hasta que el cargo sea renovado por un nuevo concurso regular.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 20 de diciembre de 2011 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja prorrogar la designación de la Ing. Paulina Pauli en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficies" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - a partir del 22 de febrero de 2012 y hasta la sustanciación del cargo por un nuevo concurso regular que se tramita por Expediente N° 20.443/11 o hasta la aplicación de la normativa aprobada por el Consejo Superior si correspondiere.

Que por tratarse de un cargo de profesor regular corresponde solicitar la citada prórroga al Consejo Superior.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga bien prorrogar la designación de la Ing. Paulina PAULI - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficies" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - Plan de Estudios 2002, a partir del 22 de marzo de 2012 y hasta la sustanciación del cargo por un nuevo concurso regular que se tramita por Expediente N° 20.443/11 o hasta la aplicación de la normativa aprobada por el Consejo Superior si correspondiere, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Ing. Paulina Pauli, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Económica y Académica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales